

EN LA CIUDAD DE SAYULA, JALISCO AL DÍA 24 VEINTICUATRO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO), ENCONTRÁNDONOS REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD; QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE **SAYULA, JALISCO**, REPRESENTANDO EN ESTE ACTO POR **ABOGADO OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAYULA, JALISCO, **LCP. VICTOR MANUEL CERON QUINTERO**, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL, **LIC. JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO**, SECRETARIO GENERAL Y **LC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"**, Y POR LA OTRA PARTE EL **ING. OCTAVIO AUGUSTO GONZALEZ TREJO**, IDENTIFICÁNDOSE EN ESTE ACTO CON CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON RFC GOTO750322EC5, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE TIERRA DEL TRIUNFO NUMERO 178, TLAQUEPAQUE JALISCO, Y A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARA **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### DECLARACIONES:

##### I.- DECLARA "EL AYUNTAMIENTO" QUE:

I.I.- ES EL ORGANO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO **DE SAYULA, JALISCO**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 2,3,73 Y 77 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE (ESTADO), ASI COMO LOS ARTICULOS 2,3 Y 4 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE (ESTADO) Y QUE SE ENCUENTRA INTEGRADO POR UN PRESIDENTE MUNICIPAL, UN SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y REGIDORES, ORGANIZADO POR SU ADMINISTRACION POR MEDIO DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, ENTRE LAS CUALES SE ENCUENTRAN LAS DIRECCIONES QUE COMPARECEN A LA CELEBRACION DEL PRESENTE INSTRUMENTO (SE ANEXAN CONSTANCIA DE MAYORIA Y NOMBRAMIENTOS).

I.II.- CUENTA CON LAS FACULTADES PARA CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS, EN PARTICULAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 FRACCION V, XIII, 38 FRACCION III Y 92 FRACCION II, TODOS ELLOS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

I.III.- EL **ABOGADO OSCAR DANIEL CARRION CALVARIO** EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL COMPARECE EN EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35, FRACCION II; 36, FRACCION IV, Y 118, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1,2,6,11,12,73,74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE (ESTADO), PARRAFO 3, FRACCION II; 134, PARRAFO I, FRACCION XIX; 137, PARRAFO I, FRACCIONES XI Y XXXI; 143, PARRAFO 2, FRACCION I; Y 38 DEL CODIGO DEL ESTADO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

I.IV.- **LC. FRANCISCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ** EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL COMPARECE PARA DAR VALIDEZ AL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 5, 16, 17, 18 Y CORRELATIVOS DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, 13,48 FRACCION III DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

I.V.- **LCP. VICTOR MANUEL CERON QUINTERO** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO COMPARECE EN EL OTORGAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35, FRACCION II; 36, FRACCION IV, Y 118, FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULOS 86 FRACCION III; 1,2,6,11,12,73,74 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE (ESTADO), PARRAFO 3, FRACCION II; 134, PARRAFO I, FRACCION XIX; 137, PARRAFO I, FRACCIONES XI Y XXXI; 143, PARRAFO 2, FRACCION I; Y 38 DEL CODIGO DEL ESTADO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

I.VI.- **LIC. JOSE ANTONIO CIBRIAN NOLASCO**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO COMPARECE PARA DAR VALIDEZ AL PRESENTE INSTRUMENTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 2, 3, 4, 5, 16, 17, 18 Y CORRELATIVOS DE LA LEY